APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 1880 /

CHILLÁN VIEJO, 04 ABR 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Memorandum N° 275 enviado el 17/03/2014, por la encargada de Control Interno a la encargada de Inventario, en donde se informa el traslado de un bien mueble desde su oficina a la Oficina del Secretario Municipal.

DECRETO:

1. **Asígnese** el bien que a continuación se detallan y que fue traspasado desde la Oficina de la encargada de Control Interno a la Oficina del Secretario Municipal.

Código de Inventario 13624001-25 kardex de madera.

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/MGGB/PAQ/mlv
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Control, Daf, Inventario, Oficina de Partes.